

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2014

HUEPIL, 25 DE JUNIO DE 2014.-

DECRETO N° 11591

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 De 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado
- 3.- El Convenio de Transferencia de recursos para La Aplicación de la Ficha de Protección Social 2014 de fecha 05.05.2014, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Biobío, representado por su Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío Sr. Patricio Torres Castillo y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 4.- La Resolución Exenta N° 1589 del 20.05.2014 de la SEREMI de Desarrollo Social Región del Biobío, que aprueba convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Biobío y la Municipalidad de Tucapel.-

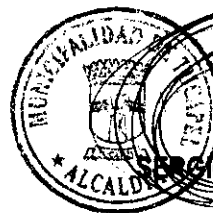
DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de Programa Aplicación de Ficha de Protección Social 2014 de fecha 05.05.2014, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío, representada por su Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío Don Patricio Torres Castillo y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por Ministerio Desarrollo Social por un monto \$ 2.653.945 (Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos) a la cuenta 214.05.09 Administración Ficha de Protección Social.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo D. Comunitario
Archivo Of. De Partes
SRSS/PRCG/ALGS/algs

